

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL	
	Resolución de Integración No. 12520 oct. 28 de 2002	
	N.I.T. 890270004-6 DANE No. 168081000571	
	Email: info@industrial.edu.co Dirección: Cra. 28 53-08 Ciudad Bolívar Barrancabermeja, Santander	
REGIMEN ESPECIAL – MANUAL DE CONTRATACION		1 Página de 1

**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO 009-2026**

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890270004-6
ADMINISTRADOR DEL GASTO	LEONARDO MATEUS BEDOYA
CC N°	91.485.649
DIRECCIÓN	Carrera 28 #53-08 Barrio Galan
CORREO ELECTRONICO	rectoria@industrial.edu.co
CONTRATISTA	JUAN DARIO DIAZ PRADA
IDENTIFICACION	C.C. No. 1.098.639.310 expedida en Barrancabermeja
DIRECCIÓN	Carrera 27 # 31-75 BARRIO CENTRO DE GIRON - SANTANDER
TELEFONO O CELULAR	3152682461
CORREO ELECTRÓNICO	dadipra@hotmail.com
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$6.242.000)
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA DE MARCHA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.
PRESUPUESTO	CDP No 26-00011, FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 DE ABRIL DE 2026, FUENTE DE FINANCIACIÓN: R002 TRANSFERENCIA POR GRATUIDAD - SSF, CODIGO DEL PRESUPUESTO: 2.1.2.01.01.004.01.02, RUBRO DEL PRESUPUESTO: INSTRUMENTOS MUSICALES. POR VALOR DE \$6.345.500.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS CALENDARIOS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISOR:	GUILLERMO RUEDA GLOTTMANN Almacenista

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **LEONARDO MATEUS BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No 91.485.649 de Bucaramanga, en calidad de Rector de la Institución educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja y **GUILLERMO RUEDA GLOTTMANN**, mayor de edad y vecino de este Distrito, identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.854287 expedida en Barrancabermeja (Santander), obrando en calidad de almacenista de la Institución educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja, y Supervisor del presente contrato, y por la otra parte; **JUAN DARIO DIAZ PRADA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.639.310 expedida en Bucaramanga, propietario del establecimiento de comercio **MUSIDEPORTES**, nos hemos reunido con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de mantenimiento N° 009-2026.

Constancias:

1).- Que la pagadora de la Institución Educativa expidió el Registro presupuestal N° 26-00011 del 20 de abril de 2026, fuente de financiación: R002 Transferencia por Gratuidad-SSF, Código Del Presupuesto: 2.1.2.01.01.004.01.02, Rubro Del Presupuesto: Instrumentos Musicales por valor de \$6.242.000.

2).- Que de acuerdo al artículo 7 del manual de contratación de la Institución. No serán



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL

Resolución de Integración No. 12520 oct. 28 de 2002

N.I.T. 890270004-6 | DANE No. 168081000571

Email: info@industrial.edu.co | Dirección: Cra. 28 53-08 Ciudad Bolívar
Barrancabermeja, Santander

REGIMEN ESPECIAL – MANUAL DE CONTRATACION

2

Página de 1

obligatorias las garantías en los contratos celebrados por régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV, razón por la que el ordenador del gasto no expide el Certificado de aprobación de garantías.

3).- Se fija el día 20 de abril de 2026 para inicio del contrato.

4).- Se fija como fecha final el 24 de abril de 2026.

Se firma por las partes que intervinieron, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

El Contratante,

LEONARDO MATEUS BEDOYA
Rector y Ordenador del Gasto

El Supervisor,

GUILLERMO RUEDA GLOTTMANN
Almacenista

El Contratista,

JUAN DARIO DIAZ PRADA
C.C. # 1.098.639.310 de Bucaramanga

Proyectó: Diana Ortega, Abogada Externa